

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**940** SALAMANCA

#### EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia nº4 y Mercantil de Salamanca.

#### ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 32/10 referente al deudor Valdeval Miróbriga S.L. con C.I.F. número B-37401767, mediante auto firme de fecha 26 de diciembre de 2019 se ha acordado:

- 1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor Valdeval Miróbriga S.L. por insuficiencia de masa activa.
- 2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.
- 3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Valdeval Miróbriga S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 8 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A200000719-1